



Rawson (Chubut), 13 de mayo de 2022

DICTAMEN N° 56 / 2022 - CF

Ref.: Expediente N° 40.474/2022 TC – MUNICIPALIDAD DE
TREVELIN - S/PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PUBLICA,
ORDENANZA MUNICIPAL N° 1848/20 HCD TREVELIN
(NOTA N° 323/22).

Señora Presidente
Cra. Liliana Underwood
S / D

Viene a mí el referenciado expediente, por el pase conferido a fs. 44, respecto de la consulta elevada a este Tribunal de Cuentas por el Municipio de Trevelin en relación al procedimiento de subasta pública para la venta de lotes autorizados por Ordenanza N° 1848/20 de fs 29/36, modif. por Ordenanza N° 1993/22 de fs 27/28.

A los interrogantes planteados en relación al procedimiento bajo análisis, entiendo corresponde realizar las siguientes aclaraciones:

- Sin lugar a dudas y, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley V N° 71, superados los trescientos (300) módulos, corresponde a la Municipalidad remitir a este Tribunal de Cuentas, previo a su adjudicación la pretendida contratación, para su conocimiento y efectos.
- Por ser la instancia detallada en el punto anterior, el momento en que se debe dar intervención a este Tribunal de Cuentas, se concluye que el procedimiento se encuentra en su etapa final, con monto definitivo ya determinado y proyecto de acto administrativo de adjudicación adjunto.
- En cuanto a los términos y plazos establecidos, considero el Organismo interesado debería adoptar las medidas que considere oportunas en este caso a fin de ajustarse a la normativa vigente.

Asimismo, entiendo oportuno recordar al Municipio de Trevelin, la vigencia del **Acuerdo N° 443/21 – TC**, el cual en su **TITULO V – DE LAS CONSULTAS E INTERVENCIONES PREVIAS – CONSULTAS**, establece las condiciones en que deberán remitirse estas últimas, a saber:

- 1.- *Nota de elevación firmada por el responsable titular del Ente, dirigida al Presidente del Tribunal.*
- 2.- *Antecedentes de las Consultas con una clara exposición de las circunstancias de hecho y de derecho de las cuestiones sometidas a análisis.*
- 3.- *Opinión técnica, contable y/o legal de sus servicios respectivos.*

Así me expido.